

Aceptan renuncia de miembro del Directorio de la CONASEV

RESOLUCION SUPREMA N° 029-2010-EF

Lima, 27 de febrero de 2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Suprema N° 094-2009-EF del 17 de setiembre de 2009, se designó a la señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, dicha funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Decreto Ley N° 26126; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 28 de febrero de 2010, la renuncia formulada por la señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas